

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 24 de enero de 2020, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
44287383D	AE	248,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24298827V	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
29384617R	AE	120,56	Ac. Inicio Expte. Reintegro
26019314N	AE	248,50	Resolución Expte. Reintegro
X3519377D	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
33362462L	AE	130,50	Resolución Expte. Reintegro
31996436D	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
31605380E	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
52292759M	AE	125,50	Ac. Inicio Expte. Reintegro
27883133A	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 24 de enero de 2020.- . El Director General, Daniel Salvatierra Mesa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»